



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

REFERENCE: NP/HV

13 de diciembre de 2018

Estimado/a señor/a:

Me dirijo a Usted en referencia a la resolución 39/7 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos sobre “La administración local y los derechos humanos”. Se adjunta la resolución para su información.

El párrafo 4 de la resolución “Solicita a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elabore, en consulta con todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los procedimientos especiales pertinentes del Consejo de Derechos Humanos, el Comité Asesor, los órganos creados en virtud de tratados, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y las administraciones locales, un informe sobre métodos eficaces para fomentar la cooperación entre las administraciones y los interesados locales en aras de una promoción y protección efectivas de los derechos humanos en su ámbito mediante programas de las administraciones locales, incluidas actividades de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para determinar cuáles son las principales dificultades y las mejores prácticas a ese respecto, y que presente dicho informe al Consejo antes de su 42º período de sesiones.”

En este sentido, agradecería recibir de su organización toda la información pertinente para la preparación del informe, incluyendo:

1. Legislación, políticas y programas que han sido desarrollados explícitamente por las administraciones locales para promover y proteger los derechos humanos.
2. Métodos efectivos para fomentar la cooperación entre las administraciones locales y las partes interesadas locales para la promoción y protección de los derechos humanos, incluida la referencia a los programas de las administraciones locales.
3. Las formas en que las administraciones locales sensibilizan y contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, incluso asegurando la participación de los interesados locales.
4. Las formas en que las administraciones locales están conectadas con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la participación en el Examen Periódico Universal y el trabajo de los órganos de tratados de derechos humanos y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, y la implementación de sus recomendaciones.

Cualquier información relacionada con los principales desafíos y las mejores prácticas relacionadas con lo anterior será bienvenida.



Por favor, tenga a bien enviar la información pertinente antes del 15 de febrero de 2019 a: registry@ohchr.org, con copia a nandrews@ohchr.org.

A menos que se indique lo contrario, todas las respuestas recibidas se publicarán en el sitio web: www.ohchr.org.

Saluda a Usted muy atentamente,

Nathalie Prouvez

Jefe

Sección de Estado de Derecho y Democracia